

RESOLUCIÓN No 2959 09 SEP 2026

“Por la cual se realiza un reconocimiento público a la profesional universitario MARTHA CECILIA GARCIA SOLANO funcionaria de la Secretaría de Educación de Casanare, por su retiro al servicio de la Secretaria de Educación”.

700.85.15

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 084 del 2014 y

#### CONSIDERANDO

Que la gestión de la funcionaria MARTHA CECILIA GARCÍA SOLANO, como profesional universitario adscrita al despacho durante los últimos cuatro años se destacó en el desarrollo de sus competencias funcionales y comportamentales en el grupo de planeación educativa.

Que en el transcurso de su vida laboral la funcionaria MARTHA CECILIA GARCÍA SOLANO, trabajó arduamente para contribuir con su formación profesional a la consolidación de información de avances del Plan de desarrollo departamental y en la ejecución de sus programas y proyectos que propenden para la garantía del derecho a la educación.

Que dado a que la funcionaria MARTHA CECILIA GARCÍA SOLANO, presentó su renuncia, la Secretaría de Educación considera de relevancia hacer un reconocimiento a su labor y a sus aportes tanto en el ámbito profesional como a su calidez humana y su gran compromiso laboral.

Que la gestión de la funcionaria MARTHA CECILIA GARCÍA SOLANO favoreció el desarrollo de la Gestión Educativa en el Departamento de Casanare.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Realizar reconocimiento público meritorio a la labor de la funcionaria MARTHA CECILIA GARCÍA SOLANO profesional universitario adscrita al Despacho de la Secretaría de Educación, al cumplir de forma destacada sus funciones al servicio del sector educativo.

ARTÍCULO 2: Entréguese copia del presente acto administrativo a la funcionaria y a la Dirección de Talento Humano para que repose en su hoja de vida.

RESOLUCIÓN No 2959

09 SEP 2026

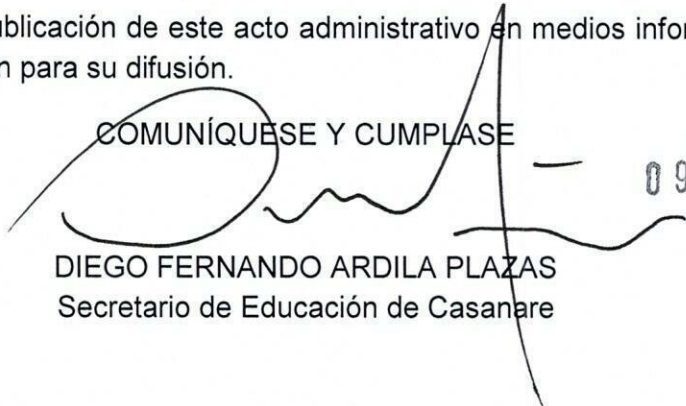
“Por la cual se realiza un reconocimiento público a la profesional universitario MARTHA CECILIA GARCIA SOLANO funcionaria de la Secretaría de Educación de Casanare, por su retiro al servicio de la Secretaria de Educación”.

ARTÍCULO 3: Hacer la publicación de este acto administrativo en medios informativos digitales de la Secretaría de Educación para su difusión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los

09 SEP 2026

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

Proyectó:  Floralba Hernández Flórez Asesora SED